



Ciudad de México a 31 de marzo del 2020

COMUNICADO

Médicos Anestesiólogos:

Ante la situación sanitaria por la que atraviesa el país por la pandemia del coronavirus COVID-19 y siguiendo las recomendaciones del Gobierno Federal en materia de sana distancia y con el propósito de prevenir una mayor propagación del virus en lugares concurridos, el Consejo Nacional de Certificación en Anestesiología, A.C. con la finalidad de apoyar a los médicos anestesiólogos, en sesión extraordinaria del Consejo Directivo, se aprobó establecer un periodo de gracia de seis meses para realizar los trámites de Renovación de la Vigencia a los médicos que se les vence su vigencia en este año 2020

Este acuerdo entra en vigencia el día 1º de abril del 2020

Ejemplo: si su vigencia es de abril 2015 a abril 2020, tiene seis meses más como máximo para realizar su trámite (octubre 2020)

Asimismo el CNCA, A.C. manifiesta su reconocimiento irrestricto a todos los anestesiólogos que a riesgo de exponer su salud y la de su familia, han permanecido en la primera línea de batalla contra esta enfermedad.

Atentamente.

CONSEJO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN EN ANESTESIOLOGÍA, A.C.

Dr. Anselmo Garza Hinojosa  
Presidente